

PÚBLICO

Índice AI: ASA 33/005/2009
26 de junio de 2009

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 69/08 (ASA 33/010/2008, del 19 de marzo de 2008) y su actualización (ASA 33/12/2008) –
Penas de muerte / Juicio Justo**

PAKISTÁN

Manjit/Sarabjit Singh, ciudadano indio

El Tribunal Supremo de Pakistán rechazó el 24 de junio una segunda petición de revisión de la condena a muerte impuesta a Manjit/Sarabjit Singh en 1991. La condena fue confirmada después de que el abogado designado para defender a Manjit/Sarabjit Singh no compareciera ante el tribunal en sucesivas ocasiones.

Las autoridades paquistaníes creen que Manjit/Sarabjit Singh es Manjit Singh, pero las autoridades indias lo conocen como Sarabjit Singh. Fue detenido en Pakistán como Manjit Singh en 1990, acusado de haber trabajado para los servicios de información de la India, y declarado culpable y condenado en 1991 por presunta participación en cuatro atentados con bomba en Lahore y Faisalabad en 1990, en los que resultaron muertas 14 personas.

En 2006, el Tribunal Supremo rechazó un recurso contra la sentencia, y el año pasado el presidente Pervez Musharraf confirmó su condena a muerte y rechazó la petición de indulto presentada por su abogado. La ejecución se fijó para el 30 de abril de 2008, pero se aplazó indefinidamente tras la intervención del primer ministro Yousuf Raza Gilani.

Sus familiares del estado indio de Punjab han afirmado desde su detención que no es Manjit Singh, sino Sarabjit Singh, agricultor indio que se introdujo accidentalmente en territorio paquistaní mientras trabajaba.

La salvaguardia número 5 de las Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, aprobadas por el Consejo Económico y Social de la ONU en 1984, dispone: "Sólo podrá ejecutarse la pena capital de conformidad con una sentencia definitiva dictada por un tribunal competente, tras un proceso jurídico que ofrezca todas las garantías posibles para asegurar un juicio justo, equiparables como mínimo a las que figuran en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluido el derecho de todo sospechoso o acusado de un delito sancionable con la pena capital a la asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso"

Manjit/Sarabjit Singh Está en la cárcel de Kot Lakhpat de Lahore.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma

- pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato la ejecución de Manjit/Sarabjit Singh;

- pidiendo a las autoridades que verifiquen de forma independiente la identidad de esta persona con las autoridades pertinentes;

- instando al presidente a que utilice las facultades que le confiere la Constitución para conmutar la pena de muerte dictada contra Manjit/Sarabjit Singh y el resto de las condenas a muerte anteriores a la suya;

- afirmando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y la responsabilidad de los gobiernos de poner a disposición judicial a las personas acusadas de delitos comunes, pero se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias.

- pidiendo a las autoridades indias que intervengan para detener la ejecución de Manjit/Sarabjit Singh.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Mr Asif Ali Zardari

President of Pakistan

Pakistan Secretariat

Islamabad

PAKISTÁN

Fax: +92 51 9221422 / 2282741

Asesor del Ministro del Interior

Rehman Malik

Advisor/ Minister for Interior

Room 404, 4th Floor, R Block

Pakistan Secretariat

Islamabad

Pakistán

Fax: +92-51-9202624

ministerinterior@mobilink.blackberry.com

ministry.interior@gmail.com

interior.complaintcell@gmail.com

COPIAS A:

Mr. S. M. Krishna

Minister of External Affairs

Room 169, South Block

New Delhi 110001

India

Fax: +91 11 2301 3256

Y a la representación diplomática de Pakistán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de agosto de 2009.